

**BOLETIN**



**OFICIAL**

**PROVINCIA DE GUADALAJARA.**

ESTE PERIÓDICO SALE TRES VECES CADA SEMANA.—A 5 REALES AL MES EN LA CAPITAL Y 10 FRANCO DE PORTE.

**PREESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

**PARTER OFICIAL.**

**GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.**

*Direccion de Administracion local.—NEGOCIADO 1.º—*

**Pósitos.**

Los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, en el preciso é improrogable término de quince dias manifestarán á este Gobierno con la posible claridad, las deudas que á su favor tienen los pósitos de sus respectivas poblaciones, marcando las épocas de que proceden, si son por moratorias concedidas y debidamente autorizadas, y si los deudores están imposibilitados de verificar el reintegro, ateniéndose al remitir las noticias pedidas al modelo que á continuacion se inserta.

Para justificar plenamente la insolvencia de los deudores, las mismas municipalidades procederán á formar los oportunos expedientes, con la debida separacion, contrayendo testimonio de la cantidad que paguen por toda clase de contribuciones, é individualizándolas así como sus conceptos, segun aparezca de los repartimientos y matrículas aprobadas, y haciendo constar al propio tiempo por justificacion de testigos ó por informe del Ayuntamiento pleno, las demás circunstancias que se consideren oportunas para apreciar debidamente las especiales que concurren en cada uno de los deudores á los Establecimientos citados.

Espero de las autoridades locales que con el interés que requiere tan recomendable servicio, instruirán con la brevedad marcada los mencionados expedientes y facilitarán las noticias pedidas, para que por este Gobierno puedan llenarse de la manera mas cumplida las órdenes del de S. M. (q. D. g.)  
Guadalajara 6 de mayo de 1854.—José Maria Jaudenes.

**MODELO QUE SE CITA.**

*Partido de*

*Pueblo de*

ESTADO demostrativo de las cantidades de grano que se adeudan al pósito Nacional de este pueblo, con expresion de la época de que proceden, nombres de los deudores y demás que se detalla.

NOMBRE del deudor,	AÑO de que procede la deuda	Cantidad de granos.	Mortorias concedidas á los deudores, fecha y cantidad por que se otorgó.	OBSERVACIONES.

*NOTA. En la casilla de observaciones se expresará si los deudores están ó no imposibilitados de verificar el reintegro.*

En la Gaceta de Madrid correspondiente al 27 de abril último se halla inserta la Real orden siguiente.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Seccion.—8.º Negociado único.—Circular.—La Reina (q. D. g.) se ha servido aprobar para obra de testo en las escuelas de instruccion primaria el Atlas de España por provincias que ha formado D. Doroteo Bachiller, mandando que se recomiende especialmente su uso á todas las escuelas en que es obligatoria la enseñanza de Geografía. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de abril de 1854.—Domenech. Sr. Gobernador de la provincia de.»

En virtud de lo dispuesto por S. M. recomiendo muy particularmente á los señores Alcaldes y comisiones locales de instruccion primaria que procuren se adopte en las escuelas públicas que estén á su cuidado la obra mencionada para provecho de los mismos alumnos que acuden á educarse en ellas. Guadalajara 1.º de mayo de 1854.—José Maria Jaudenes.

Vigilancia.

Los Alcaldes de esta provincia, individuos de la Guardia civil, de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad en la misma, practicarán las diligencias oportunas para la busca y captura de Pedro Poves, cuyas señas se espresan á continuacion, el cual se fugó de la cárcel de Muel el dia 12 del mes finado de abril; caso de ser habido le remitirán á mi disposicion con las seguridades convenientes.—Guadalajara 5 de mayo de 1854.—José Maria Jaudenes.

Señas de Pedro Poves.

Edad 30 años, estatura cumplida, pelo castaño, ojos id. nariz larga, barba regular, cara id. color sano. Viste calzon y chaqueta parda, medias azules y alpargatas. Es natural de Orihuela, oficial de herreria.

Los Alcaldes de esta provincia, individuos de la Guardia civil, de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad en la misma, procederán á la busca y aprehension de D. Hermenegildo Alfaro, soltero é hijo de Don Felix, vecino de Vellosillo en la provincia de Soria, cuyas señas se expresan á continuacion, el cual desapareció en las inmediaciones del puente del Rio Torote, entre Alcalá y Torrejón de Ardoz, viniendo en compañía de otros; caso de conseguirse su captura le remitirán á mi disposicion.—Guadalajara 6 de mayo de 1854.—José Maria Jaudenes.

Señas de D. Hermenegildo Alfaro.

Edad 19 años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz afilada, barba lampiña, cara ovalada, color bajo. Viste trage de pastor trashumante, sombrero chanvergo viejo, zamarra blanca cerrada, zagnes de becerro, botas de id., capa parda estropeada, chaqueta id., calzon pardo corto, chaleco negro de paño, camision de lino y albarcas.

Habiéndose fugado del presidio del canal de Isabel II., el dia 1.º del actual el confinado Felix Perez Taracena, cuyas señas se expresan á continuacion, encargo á los Alcaldes y demás agentes dependien-

tes de mi autoridad en esta provincia la busca y captura del mencionado sugeto y habido le remitirán á mi disposicion con las seguridades convenientes.—Guadalajara 6 de mayo de 1854.—José Maria Jaudenes.

Señas de Felix Perez Taracena.

Edad 21 años, estatura 5 pies, pelo castaño claro, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, cara regular, color trigueño.

D. Justo Diaz Gallo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Sigüenza y su partido &.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á Domingo Verde, natural de Fuenteelarbol, y vecino de Pelegrina, para que en el término de treinta dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial, se presente en este Juzgado á prestar su indagatoria en la causa que contra el mismo y otros consortes se instruye sobre hurto de leña, y á responder á los cargos que en ella le resulten; en la inteligencia que de no verificarlo y pasado dicho término, se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldia y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Sigüenza á veinte y nueve de abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Justo Diaz Gallo. Por mandado de su señoria.—Santos Cardenal.

PARTE NO OFICIAL.

AGRICULTURA.

Calabaza: cucurbita. Género de plantas de la clase 15.ª de Jussieu, familia de las cucurbitáceas, y de la monoecia singenesia del sistema sexual de Linneo; cuyas flores machos y hembras están en la misma planta, pero separadas unas de otras. Las partes de la generacion son bien distintas en ambos sexos, por su mucho volúmen. Es muy difícil conciliar entre sí á los botánicos con los jardineros y hortelanos, cuando se trata de caracterizar variedades; porque los primeros las restringen demasiado; y estos otros las extienden con relacion á su objeto: que no es la ciencia, sino el provecho que se saca de ella; y la diversidad de nombres que tiene un mismo individuo en los distintos países en que lo cultivan, acaba de confundir la nomenclatura.

Y como esta confusion está mas marcada en la nomenclatura de las calabazas, por eso me ha parecido conveniente sustituir mi opinion á la clasificacion de los botánicos, y tambien de los jardineros y hortelanos; y aun de las cocineras: esperando de que me lo agradecerán unos y otros.

Con este objeto divido las calabazas en dos clases.

- 1.ª Calabazas de flores amarillas.
2.ª Calabazas de flores blancas.

Esta primera division clasifica en dos secciones, bien marcadas á primera vista, la numerosa familia de las calabazas.

La primera clase comprende: 1.º la calabaza temprana, y la de manga de fraile: 2.º la comun: 3.º la berrugosa ó de patata: 4.º la bonetera ó de turban-

té: 5.º la grande redonda; y 6.º la grande aperada ó de Mallorca.

Todas estas variedades tienen las hojas grandes y ásperas; los brazos largos, y las flores amarillas y grandes. Las flores machos son las que se manifiestan primero, para fecundar las hembras, que traen ya el calabacín manifiesto antes de abrirse.

La segunda clase comprende: 1.º la calabaza larga ó trompetera, llamada vulgarmente *cohómoro*; 2.º la calabaza de cuello largo; 3.º la calabaza de vino; y 4.º la de pescador.

Hay además otras variedades, de que no nos ocuparemos aquí; ó porque son plantas trepadoras, de adorno para los emparrados y los balcones; ó porque son más conocidas con otros nombres á que nos remitimos, que con el de calabaza.

La calabaza temprana ó de San Juan es de figura aperada, larga; y la que está en disposición de gastarse antes que las demás, como lo indica su nombre. Los calabacines de esta variedad son muy apetitosos rellenos, en menestra, en pisto, en ensalada cocida, y condimentados de otros diversos modos.

Las que se dejan madurar para simiente engordan más, y se vuelven amarillas, hasta cerca del pezon que conserva el color verde.

He reunido á esta variedad la de *manga de fraile*, de quien apenas se distingue más que por el tamaño; y creo que proviene del cultivo; y de haber padecido menos con los frios, por haberla sembrado más tarde.

La *comun* redonda no ofrece ninguna particularidad.

La *berrugosa* es en el día muy comun y sabrosa. Se guarda cuando está madura, para usarla durante el año, porque es la que mejor se conserva.

Su forma es ancha por abajo, algo surcada, y manchada de verde y amarillo; con una estrechura en su parte superior, de la cual salen cuatro prominencias, que corresponden á las cuatro celdillas que tiene el fruto. Estas prominencias son de color más claro que el resto del fruto; y parecen otro fruto distinto, implantado en el primero, y metido dentro de él hasta la mitad. Todo ello imita la figura de un turbante. Las pipas son pocas y muy abultadas.

Lo mismo digo de la de *turbante*, aunque no es tan comun.

La *grande redonda*, que los franceses llaman *Potiron*, es también muy apreciada.

La *aperada* ó de Mallorca es monstruosa. Partida por medio con un sable, las dos mitades componen una buena carga de mulo, pues las hay que pesan hasta cuatro quintales: las de dos son muy comunes. Son macizas; y como su forma es aperada al revés, solo tienen un pequeño hueco en la corona, y en él una almorzada de tripas y de pepitas.

La 2.ª clase de calabazas constituye una familia jardinera, bien diversa de la anterior. Sus hojas bládas y bellas, son muy suaves al tacto, y no tan grandes como las de la 1.ª clase: los brazos son tan bien más delgados; las flores blancas; y toda la planta, tocándola, deja en la mano un olor á almizcle bien desagradable.

La *trompetera*, usada tierna en el cocido y otros aliños es muy buena: cogida cuando ha dejado de crecer sirve para hacer el *calabazate*, seco y en almivar; y si se deja madurar sirve luego de vasija al jardinero y hortelano, para guardar su colección de semillas. Pero debe cuidar de envolverlas antes

en un papel, porque el calabazo atrae la humedad, tan perjudicial, principalmente si se le junta el calor. Es la mejor de esta clase.

Las calabazas de *botella*, de *vino*, de *pescar*, de *pólvara*, ó de *coco*, solo se distinguen en la forma de su fruto; y deben su nombre á su figura, y al uso que se hace de ellas.

No se quitan de la planta hasta que llegan los hielos; y si se cortan antes, se cuelgan de un árbol, ó en la casa del hortelano para que acaben de secarse y endurecerse: en cuyo estado las raspan y disponen para servirse de ellas.

Entonces les sacan las pepitas, que como todas las de esta clase de flor blanca son de hechura de lira; y dan nombre á las *lombrices cucurbitáceas*,

#### *Del cultivo de las calabazas.*

En general todas las plantas cucurbitáceas, como hijas de climas ardientes son delicadas y los menores frios las matan, sobre todo si están todavía tiernas.

Donde los calores duran poco es necesario cultivar las calabazas con más cuidado que en los países meridionales; á fin de que las plantas tengan tiempo de adquirir la madurez ó la sazón debida antes que lleguen los frios; para poderlas gastar ó para conservarlas durante el invierno.

Para lograr calabacines tempranos dicen los señores Boutelou, en su *tratado de la huerta*, se principian en Aranjuez á mediados de enero las primeras siembras, en alguna estufilla ó cajonera preparada con basura caliente. Igualmente pueden principiarse desde primeros de diciembre; pero á causa de los frios suelen marrar aquellos primeros plantíos en muchos años. La basura debe haberse tenido amontonada por ocho ó diez días, para que fermente antes de colocarla en la cama. Despues de haber llenado el hueco ó vacío de la estufilla, ó formado la cama caliente que deberá tener tres pies de altura; no suele ser operación inútil al empapar con agua la basura, dejándola recalar por dos ó tres días para que más prontamente se mueva la fermentación, y se caliente. No es muy buena práctica de pisar la cama despues de extendido en la cajonera el estiércol: es mucho más acertado dejar que naturalmente se vaya sentando poco á poco por conservarse de esta manera más largo tiempo el calor, y con más igualdad. Antes de echar la tierra conviene que pasen dos ó tres días; teniendo dicho tiempo bien cerrados los bastidores, para que se aumente el calor; pero luego que se note el tufo del estiércol, se levantarán, para que despues de disipado se estienda con toda igualdad la capa de tierra ó mantillo. Moderado aquel mayor calor que podría perjudicar á la siembra, se revolverá la basura con horquillas y se allanará con igualdad la superficie, cubriéndola con seis á ocho dedos de buena tierra. Luego que se haya comunicado el calor á la cubierta, se efectuará la siembra, tapando la simiente con un dedo de mantillo. Para mayor acierto y menos riesgos de este cultivo forzado, suele ser lo mejor hacer la siembra en tiestos: de esta manera se puede graduar el calor que necesitan, y evitar el que se hailen las plantas cuando este es muy fuerte. Los tiestos se arreglan subiéndolos ó enterándolos en la basura con proporción al calor que se nota en las camas calientes. Con todo, la práctica más general es sembrar las pipas sobre el mantillo, poniendo los golpes de cinco á seis pies de distancia, por ser planta que se extiende mucho.

Para el cultivo de calabacines tempranos debe escogerse simiente de dos ó tres años; porque se verifica que las plantas que nacen de esta simiente producen el fruto mas precoz y mas abundante. Los cuidados que pide este cultivo anticipado se reducen á resguardar la siembra de la impresion del frio; pero cuando lo permita el tiempo se las dará ventilacion, para que se utilicen del beneficio del aire exterior. Se conserva siempre un calor constante artificial, precaviendo no obstante todo bochorno; se tendrá á este efecto bien cerrados los bastidores, todas las noches frias; y lo mismo se observará en dias de hielo, de nieve y de aires frios. Permittiéndolo la estacion, se levantarán los bastidores ó cubiertas, luego que se haya templado el aire de la atmósfera, para que disfruten de aquel beneficio; pero con la advertencia de no alzar mas de dos ó tres dedos en dias de aire del norte, y dejándola tapada en los de hielo. Del lado de donde sopla el aire se dejará colgada la estera ó seto para que quebrante su violencia, y logren ventilarse, sin los inconvenientes de ser perjudicadas. Al principiar á salir de tierra los brotes se regarán los golpes finamente y con moderacion para su mas pronto incremento. El agua para este y los subsecuentes riegos se tendrá en la misma cajonera; á fin de que se temple y no cause impresion ninguna contraria á la vejetacion por su mucha frialdad: á lo que están muy expuestas las plantas si se omite esta precaucion, por estar acostumbradas al temperamento artificialmente abrigado y cálido de la cajonera. En marzo y abril se reservarán los plantíos del mucho sol, por medio de esteras, redes, etc., porque de lo contrario se pasa el fruto, y se pone en sazón en muy pocos dias, y todo á un mismo tiempo. Aquellos tallos que se estienden por la cajonera y que dan escasamente flor, se despuntarán con tiempo y antes que puedan consumir la substancia inútilmente.

(Se Continuará.)

### Anuncios.

A los Señores Alcaldes.

En la libreria de Ruiz, calle mayor número 80, se halla de venta la *Guia de los Alcaldes* por D. Eduardo Alonso y Colmenares, su precio 22 reales, es un libro de trescientas ochenta y cuatro páginas.

Tambien se halla de venta las *conferencias entre el Alcalde, el Secretario y un jóven de una Aldea*, sobre juicios de conciliacion de menor cuantia y verbales con lo civil y lo criminal, su coste 15 reales.

En dicha libreria se hallan de venta los libros de educacion para uso de las escuelas, cuyos títulos son los siguientes:

- Historia del antiguo y nuevo Testamento.
- Imájen de Jesucristo.

- El Juanito.
  - Historia Sagrada, por Calonge.
  - Catecismo de Ripalda.
  - Obligaciones del Hombre.
  - Martinez de la Rosa.
  - Páginas de la Infancia.
  - Amigo de los niños.
  - Libro de oro de las niñas.
  - Fábulas de Samaniego.
  - Mannual de Agricultura.
  - Encerado caligrafo.
  - Libro de cuentas Ajustadas.
  - Cuaderno de pesos y medidas.
  - Gramática de Terradillos.
  - Prontuario de España, (por el mismo.)
  - Elementos de Geografía.
  - Rueda, instruccion primaria.
  - Mapa de España y Portugal.
  - Tinteros de barro.
  - Ule para encerados.
  - Orlas, premios para niños, plumas, laeres, obleas y lapiceros.
- Tambien hay un gran surtido de pizarras y pizarrines los que se despacharán á precios muy arreglados.

En la Redaccion de este periódico se hallan de venta para uso de las Sociedades Mineras, estados para la entrada, salida y existencia, así de materiales como de minerales y progreso de labores en cada mes y todos cuantos son indispensables para llevar la cuenta y razon. Además se hacen láminas provisionales, reglamentos, memorias y demás que ocurran á las sociedades, con la mayor equidad.

Tambien se expenden ejemplares para los Alcaldes de cuantos documentos necesitan para la cuenta y razon del ramo de propios como son cargarémes, libramientos, cartas de pago etc. etc. á dos maravedises ejemplar.

Tambien se hallan de venta en dicha Redaccion los estados en blanco de nacidos, casados y muertos.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y sobrinos, calle de S. Lázaro núm. 28.